

DECRETO N°T-098.- Folio 3916134..

CASTRO, 06 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°70 del 01.06.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$300.000** (trescientos mil pesos), a la **COMUNIDAD INDIGENA ANCESTRAL FUNDO PUTRIHUEN, RUT. N°65.192.805-2**, Personería Jurídica según Registro Nacional Asociaciones Indígenas N°1262 del 28.10.2019, de CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°858 del 02.12.2020, representada por su Presidenta Sra. Ingrid Calisto Chambla; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Indígena – Wetripantu 2023": Preparación de colaciones para compartir con las familias indígenas, y otros gastos asociados a esta actividad patrimonial de costumbre ancestral y de identidad de los pueblos originarios.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

TEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-